Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	FORMATO EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA	CÓDIGO: AP-CT-F-61
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 20/02/2025

INFORMACIÓN DEL PROCESO

PROCESO No	IC-114-2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACION A COTIZAR
OBJETO A CONTRATAR	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE GESTIÓN DE TURNOS Y QUIOSCOS DE AUTOPAGO Y AUTOGESTIÓN PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E"

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

CRITERIO		CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA				
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4	Proponente 5
			CIEL INGENIERIA SAS	D Y D DINAMICA Y DESARROLLO SAS	MEDVISION S.A.S.	NASHARA GROUP S.A.S.	TOUCH COLOMBIA SAS
			No. NIT: 860.521.236-7	No. NIT: 900.153.645-1	No. NIT: 900.265.794-1	No. NIT: 901.206.185-8	No. NIT: 901.019.992-3
TÉCNICOS (Traslade a la descripción los criterios técnicos evaluados en los Estudios Previos, Invitación ó en los Pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)	CRITERIO TÉCNICO a) El proveedor debe demostrar su calidad de distribuidor autorizado del producto, mediante la presentación de la certificación correspondiente expedida por el fabricante	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CRITERIO TÉCNICO b) Carta firmada por el representante legal donde garantice que cuenta con el personal idóneo y calificado para la realización de la capacitación al personal que designe la Subred Norte ESE.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CRITERIO TÉCNICO c) Carta firmada por el representante legal donde garantice soporte de fábrica durante el tiempo de garantía de los Sistemas de Gestión de Turnos.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CRITERIO TÉCNICO d) El oferente deberá presentar las fichas técnicas o catálogos del fabricante que evidencien el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas del atril, las pantallas, los players y los quiscos ofertados	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CRITERIO TÉCNICO e) Allegar carta suscrita por el Representante Legal del oferente, donde garantizan que cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico 1.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBJETO A CONTRATAR	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE GESTIÓN DE TURNOS Y QUIOSCOS DE AUTOPAGO Y AUTOGESTIÓN PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E"

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

	CRITERIO TECNICO EXPERIENCIA. El proponente deberá debe acreditar su experiencia aportando mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contrato terminado y/o liquidado, cuyo objeto u obligaciones, sea igual o similar al objeto a contratar, que indique como mínimo.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO:		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES:

EVALUACION TECNICA

1. El proponente CIEL INGENIERIA SAS, **CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS**, debido a que:

a) Adjunta CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO – SOFTWARE expedido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor registra Título Original DIGITURNO como PLATAFORMA TECNOLOGICA DE SERVICIO AL CLIENTE.
b) Adjunta carta firmada por el representante legal donde garantiza que cuenta con el personal idóneo y calificado para la realización de la capacitación al personal.
c) El proponente adjunta Carta firmada por el representante legal donde garantiza soporte de fábrica durante el tiempo de garantía de los Sistemas de Gestión de Turnos.
d) El proponente adjunta fichas técnicas o catálogos del fabricante de la infraestructura ofertada en la subsanación.
e) El proponente adjunta carta suscrita por su representante legal donde garantizan que cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico 1.

2. El proponente **D Y D DINAMICA Y DESARROLLO SAS, CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS**, debido a que:

a) El proponente CUMPLE, ya que adjunta CERTIFICADO DE FABRICANTE E INTEGRADOR QANTY firmada por el representante legal.
b) El Proponente adjunta carta firmada por el representante legal donde garantiza que cuenta con el personal idóneo y calificado para la realización de la capacitación al personal.
c) El proponente adjunta Carta firmada por el representante legal donde garantice soporte de fábrica durante el tiempo de garantía de los Sistemas de Gestión de Turnos
d) El proponente adjunta fichas técnicas o catálogos del fabricante que evidencian el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas del atril, las pantallas, los players y los quiscos ofertados.
e) El proponente adjunta carta suscrita por su representante legal donde garantizan que cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico 1.

3. El proponente **MEDVISION S.A.S, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS**, debido a que:

a) NO adjunta certificación de su calidad de distribuidor autorizado del producto expedida por el fabricante en la que se demuestre su calidad de distribuidor autorizado del producto.
b) El proponente adjunta carta firmada por el representante legal donde garantiza que cuenta con el personal idóneo y calificado para la realización de la capacitación al personal.
c) El proponente adjunta Carta firmada por el representante legal donde garantiza soporte de fábrica durante el tiempo de garantía de los Sistemas de Gestión de Turnos.
d) El proponente NO CUMPLE, ya que no SUBSANO las fichas técnicas o catálogos del fabricante de la infraestructura ofertada.
e) El proponente adjunta carta suscrita por su representante legal donde garantizan que cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico 1.

4. El proponente NASHARA GROUP S.A.S., **CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS**, debido a que:

a) El proponente CUMPLE, ya que adjunta el certificado de DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y GARANTIA POR NEXUS SOLUTIONS.
b) El Proponente adjunta carta firmada por el representante legal donde garantiza que cuenta con el personal idóneo y calificado para la realización de la capacitación al personal.
c) El proponente adjunta Carta firmada por el representante legal donde garantice soporte de fábrica durante el tiempo de garantía de los Sistemas de Gestión de Turnos
d) El proponente **CUMPLE**, ya que adjunta fichas técnicas o catálogos del fabricante de la infraestructura ofertada.
e) El proponente adjunta carta suscrita por su representante legal donde garantizan que cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico 1.

5. El proponente **TOUCH COLOMBIA SAS, CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS**, debido a que:

a) Adjunta certificación de fabricante, desarrollador e integrador de la solución firmada por el representante legal.
b) El Proponente adjunta carta firmada por el representante legal donde garantiza que cuenta con el personal idóneo y calificado para la realización de la capacitación al personal.
c) El proponente adjunta Carta firmada por el representante legal donde garantiza el soporte de fábrica durante el tiempo de garantía de los Sistemas de Gestión de Turnos
d) El proponente adjunta fichas técnicas o catálogos del fabricante que evidencian el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas del atril, las pantallas, los players y los quiscos ofertados.
e) El proponente adjunta carta suscrita por su representante legal donde garantizan que cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico 1.

EVALUACION TECNICA DE EXPERIENCIA:

1. El proponente **CIEL INGENIERIA SAS,** CUMPLE con los CRITERIOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA, debido a que adjunta certificación emitida por la empresa con la empresa CONSORCIO SALUD y NUEVA EPS cuyo objeto es igual al objeto a contratar.

2. El proponente D Y D DINAMICA Y DESARROLLO SAS., **CUMPLE con los CRITERIOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA**, debido a que adjunta certificaciones de contratos suscritos con SURA y Confiar Cooperativa Financiera,

OBJETO A CONTRATAR	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE GESTIÓN DE TURNOS Y QUIOSCOS DE AUTOPAGO Y AUTOGESTIÓN PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E"

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

cuyo objeto es igual al objeto a contratar.

3. El proponente **MEDVISION S.A.S., CUMPLE con los CRITERIOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA**, debido a que adjunta certificación emitida por la empresa DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS y CEDIMED S.A.S. cuyo objeto es igual al objeto a contratar.

4. El proponente **NASHARA GROUP S.A.S.., CUMPLE con los CRITERIOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA**, debido a que adjunta certificación emitida por la empresa POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA, cuyo objeto es igual al objeto a contratar.

5. El proponente **TOUCH COLOMBIA SAS, CUMPLE con los CRITERIOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA**, debido a que adjunta certificación emitida por la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, IMEVI S.A.S.y SALES AND SERVICES TECHNOLOGY SYSTEMS S.A.S, cuyo objeto es igual al objeto a contratar.

EVALUADORES

	NOMBRE Y CARGO	**FIRMA**
EVALUADOR TENICO	**EDNA LIZETH VILLARREAL DUARTE** **Profesional Especializado II**	Edna Lizeth Villarreal Duarte
SUPERVISOR	**VICTOR JULIO GOMEZ CARVAJAL** **Jefe Oficina Sistemas de Información - TICs**	
DIRECTOR DE ÁREA	**VICTOR JULIO GOMEZ CARVAJAL** **Jefe Oficina Sistemas de Información - TICs**	

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. RESULTADOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA
	IC-114-2026
	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE GESTIÓN DE TURNOS Y QUIOSCOS DE AUTOPAGO Y AUTOGESTIÓN PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E"

	Proponente 1			Proponente 2			Proponente 3			Proponente 4			Proponente 5		
	CIEL INGENIERIA SAS			D Y D DINAMICA Y DESARROLLO SAS			MEDVISION S.A.S.			NASHARA GROUP S.A.S.			TOUCH COLOMBIA SAS		
	No. NIT: 860.521.236-7			No. NIT: 900.153.645-1			No. NIT: 900.265.794-1			No. NIT: 901.206.185-8			No. NIT:		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Nombre o razón social del contratante (público o privado)	X		El proponente adjunta certificaciones de experiencia de contrato suscrito con CONSORCIO SALUD y NUEVA EPS	X		El proponente adjunta certificaciones de experiencia de contrato suscrito con SURA y Confiar Cooperativa Financiera	X		El proponente adjunta certificaciones de experiencia de contrato suscrito con DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS y CEDIMED S.A.S.	X		El proponente adjunta certificaciones de experiencia de contrato suscrito con Positiva Compañía de Seguros SA	X		El proponente adjunta certificaciones de experiencia de contrato suscrito con CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, IMEVI S.A.S.y SALES AND SERVICES TECHNOLOGY SYSTEMS S.A.S
Nombre del contratista	X			X						X			X		
Fecha de iniciación y de terminación del contrato (si aplica)	X			X						X			X		
Valor del contrato	X			X						X			X		
Objeto del contrato.	X			X						X			X		
Suscrita por funcionario/empleado competente.	X			X						X			X		

EVALUADORES

NOMBRE Y CARGO		
EVALUADOR TENICO	EDNA LIZETH VILLARREAL DUARTE Profesional Especializado II	Edna Lizeth Villarreal Duarte.
SUPERVISOR	VICTOR JULIO GOMEZ CARVAJAL Jefe Oficina Sistemas de Información - TICs	
DIRECTOR DE ÁREA	VICTOR JULIO GOMEZ CARVAJAL Jefe Oficina Sistemas de Información - TICs	